INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 184-AD-89

Lima, 03 de ABRIL de 1989.

Visto el Oficio N°117 presentado por la Federación Peruana de Voleibol, el cual ha motivado el expediente N° 1489.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°168-AD-89 de 22.3.89, se autorizó a la Federación Peruana de Voleibol para que la Delegación de dicha disciplina deportiva del Club "Powe", viaje a la ciudad de Santiago de Chile a participar en el Torneo "Copa de Clubes Campeones" , que se realizará del 4 al 11 de Abril de 1989;

Que, la referida Federación solicita al Instituto Peruano del Deporte ampliación y modificación de la Resolución N° 168-AD-89;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados , Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 9° -numeral 12- y Art. 77° del Decreto Legislativo N°-328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución N° 168-AD-89 de 22.3.89, en el sentido de incluir al señor Doctor DAVID ORTEGA CHECA ConC.M.P.12629 - en lugar del Dr. Jorge Alva Alva.

Artículo Segundo.- AMPLIAR la nómina de la Delegación con las siguientes personas:
- MINE NEGRON RAMIREZ : Arbitro
- GINA TORREALBA TOLEDO : Jugadora

Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86, los indicados integrantes de la Delegación Deportiva de Voleibol, están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto-Ley N° 22317 , modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- El costo que ocasione el indicado viaje no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Vóleibol ni del Instituto - Peruano del Deporte.

Artículo Quinto.- La presente Resolución no autoriza la adquisición de monesa extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Sexto.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Vóleibol tiene 15 días para emitir su Informe Técnico a - la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF.
dg.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — PRESIDENCIA CND

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Res. 03-04-89.
184-10-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

NUMERO

OFICIO No 117-FPV-89 de 30.3.89

REF: 1489

Fecha de INGRESO 31-3-89

Hora 10:39 am

Número de Folios (03) TRES

Registrado por : ANTERO

ASUNTO : Solicita AMPLIACION DE RESOLUCION de VIAJE a favor del CLUB POWER incluyendo al Dr DAVID ORTEGA y al SR MINE NEGRON.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Nº 1489

Nº de Folio

Observaciones

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Nº 1489

Nº de Folio

Observaciones

4

Pase a:

Remitido por

Recibido por :

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Nº 1489

Nº de Folio

Observaciones

3

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

NUMERO

OFICIO No 117-FPV-89 | REF: 3.3.89.

Fecha de INGRESO 31-3-89

Hora 10.39 am

Número de Folios (02) dos

Registrado por : Beatriz

ASUNTO : Solicita AMPLIACION DE RESOLUCION de VIAJE a favor del CÉSAR POWER incluyendo al Dr DAVID ORTEGA y al SR JAIME NEGRON.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Nº

Nº de Folio

Observaciones

5

Pase a: /

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Nº

Nº de Folio

Observaciones

4

Pase a: /

Remitido por

Recibido por :

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Nº

Nº de Folio

Observaciones

3

Pase a: Archivo

Remitido por: David

Recibido por:

Fecha 3/4/89 Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Nº

Nº de Folio

Observaciones

Se proy. Resol de Ampl

2

Pase a :

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Nº

Nº de Folio 05

Observaciones

1

FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL
FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942
AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15-A - TELEFONO 248775
TELEX: 20491 PE FPV PERU
E S T A D I O N A C I O N A L
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO
30 MAR 89 10 39
1489
RECIBIDO
DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 31/3/89
Firma

Lima, 30 de Marzo de 1989.

OFICIO Nº 117-FPV-89.-

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

REF.: Mi Of.Nº 099-FPV-89

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. en relación al oficio de la referencia, a fin de solicitarle se sírva Ud. ampliar la resolución respectiva de viaje del Club POWER a las siguientes personas:

- El Dr. DAVID ORTEGA CHECA (C.M.P. 12629) en lugar del Dr. JORGE ALVA ALVA.
- El Sr. MINE NEGRON RAMIREZ en calidad de Arbitro.

Adjunto al presente, carta s/n del 29 del presente mes, del Club - POWER donde solicitan lo antes mencionado.

Sin otro particular, válgome de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

CPC. VICTOR RUIZ LARREA
Secretario

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
Presidente

ORM/nva.-

Casilla 65
Lima 100 – Perú
Teléfono 35-0343
Telex: 25304

Trámite Documentario
FOLIO No 02

POWER

Lima, 29 de marzo de 1989

FED. PERUANA DE VOLEIBOL
29 MAR. 1989
RECEPCION

Señores
FEDERACION PERUANA DE VOLLEY
Presente

Atención: Sr. Comandande de Navio Oscar Ramos

Estimados señores:

La presente es para comunicarle que debido a imprevistos presentados, el Dr. Jorge Alva no viajará al Torneo Copa de Campeones, por lo cual agradeceré considerar en resolución correspondiente en reemplazo al Doctor David Alfredo Hortega Checa; Colegio Médico 12629, pasaporte 001041857.

A su vez comunicarle, se sirva considerar en las credenciales como presidente al Sr. José Luis Lozano Salazar, pasaporte 937080 y como delegado al Sr. Jorge Rivera Vilchez.

Atentamente,

29/03/89.

José Luis Lozano
Vice Presidente
Club Power

NOTA:
MINE NEGRON RAMIREZ
P.S. 1034672. (resolución incluyir – ARBITRO).

29/03/89.

Inscrita a Fojas 129 del tomo 52 del Registro Mer... de Lima

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
Documentario
FOLIO No. 03

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED Examen Medico	600.00
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. portivo y/o dinero).	
Otros	
TOTAL I/.	600.00

Observaciones : .....

.....

.....

RECIBO Nº 1464 -89

He recibido de : Fabrica de Calzado Pereno

La suma de seiscientos y 00/100 - - - -

Intis - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 31 de marzo de 198 9

I P D TESORERIA

Sello y firma del Tesorero o Encargado

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

DOMICILIO .....

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Por la presente se deja constancia que la Sra. GINA TORREALBA TOLEDO se encuentra en el momento asintomatico el examen fisico no revela anormalidades evidentes por lo que se concluye que se encuentra en aparente buen estado de salud!
Se expide el presente a solicitud de la parte interesada

Lima, 03 de Abril de 1984

David Arteaga Chacon
Médico-Cirujano
CMP. 12629

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

BANCO DE LA NACION DIV. ESPECIES VALORADAS CERTIFICADO MEDICO 13 III 89

PERU D.L. 316 0070.00 INTIS R.M. 051-85-EF/11 OP-088

IMPORTE

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR — (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA — CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA — CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	☐ .....
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐ .....
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐ .....
TASAS POLICIALES PIP	
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	
☐ ODONTOGRAMA	
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	
☐	

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Por la presente se deja constancia que el Sr. MINE NEGRON RAMIREZ se encuentra en el momento asintomático, el examen físico no revela anormalidades evidentes por lo que se concluye que se encuentra en aparente Buen estado de salud.
Se expide el presente a solicitud de la parte interesada.

Lima, 03 de Abril de 1981

David A. Ortega Checa
Médico Cirujano
CMP; 12629

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 050-85-EF/11

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

IMPORTE

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☐ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
  - ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
  - ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
  - ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
  - INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
  - ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
  - ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
  - ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
  - ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
  - ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
  - ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO
- ☐ .....

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR — (BREVETE)
  - ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
  - ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
  - ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
  - ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
  - ☐ LIMA — CALLAO MUEBLES
  - ☐ LIMA — CALLAO INMUEBLES
  - ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
  - ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
  - ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
  - ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐ .....
- ☐ .....
- ☐ .....

F-OP-088

.....

EXPENDEDOR

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. portivo y/o dinero).	
Otros Derecho de Tramite por viaje	2,000.00
TOTAL I/.	2,000.00

Observaciones : .....

.....

.....

RECIBO Nº 1484 -89

He recibido de : Mine Nefron

.....

La suma de dos mil y 00/100

— — — —

.....

Intis — — —

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 03 de Abril de 1989

.....

Sello y firma del Tesorero o Encargado

FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL
FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942
AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15-A - TELEFONO 248775
TELEX: 20491 PE FPV PERU
E S T A D I O N A C I O N A L
LIMA - PERU

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 03/04/89
Firma

OF. N° 336-F.P.V-89

Lima, 3 de Abril de 1989.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional del Deporte de Afiliados
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle tenga a bien modificar la nómina de la Resolución N° 168-AD-89 de 22.3.89; delegación de Vóleibol Femenino del Club "Powe" que viaja a la ciudad de Santiago de Chile a participar en la "Copa de Clubes Campeones" a realizarse del 4 al 11 de Abril de 1989. La referida modicicación será: GINA TORREALBA TOLEDO en lugar de la jugadora Cenaida Uribe Medina.

Agradeciéndole de antemano por la gentil atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Federación Peruana de Voleibol
PRESIDENTE

SP/FPV.

Club POWER

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 168-AD-89

Lima 22 de MARZO de 1989

Visto el Oficio Nº 099 presentado por la Federación Peruana de Vóleibol, el cual ha motivado el expediente Nº 1281.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la Delegación de Vóleibol Femenino del Club " Power " viaje a la ciudad de Santiago de Chile del 03 al 11 de Abril de 1989, a participar en el Torneo " Copa de Clubes Campeones;"

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional, y visto el Certificado Médico de la Delegación;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 y art. 77°del Decreto Legislativo Nº 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vóleibol para que la Delegación de Vóleibol Femenino del Club " Power " viaje a la ciudad de Santiago de Chile del 03 al 11 de Abril de 1989, a participar en el Torneo " Copa de Clubes Campeones " de dicha disciplina deportiva.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente :

- Presidente Delegación : JORGE RIVERA CILCHEZ
- Entrenador : FERNANDO AGUAYO SARAVIA
- Asistente : JULIO CUSICANQUI BONOZA
- Médico : JORGE ALVA ALVA (Nº CMP. 2878)
- Deportistas : ARENAZA REYNA, MARIA ELIZABETH
  ARIZAGA DE LA CRUZ , MARIA DEL CARMEN
  AROSTEGUI GIRANO, ANA CECILIA
  AYAUCAN CIUDAD, SONIA BEATRIZ
  BENITES RAMIREZ, JACKELINE CECILIA
  CARRILLO RUIZ, ANA CECILIA
  FAJARDO GARCIA, DENISSE ESTHER

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 142-AD-82

Lima, 22 de MARZO de 1982

- Deportistas : GALLARDO TENEMAS, MIRIAN ISABEL
HEREDIA CONDEMARIN, CLARA AURORA
HEREDIA CONDEMARIN, SONIA ISABEL
MUCHOTRIGO CARRILLO, AIDA AMPARO
URIBE MEDINA CENAIDA

Artículo Tercero.- De conformidad con el art. 77°establecido por el Decreto Legislativo Nº 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo Nº 07-ED del 13-03-86, la indicada Delegación Deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el -- Decreto Legislativo Nº 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del -- Decreto Ley Nº 22317 modificado por el art. 2°del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del Impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. - 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- El costo que ocasione el indicado viaje, ascendente a la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL --- SEISCIENTOS VEINTICINCO INTIS (I/. 15'523,625.--) será por cuenta del -- Club " Power ". No afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de -- Vóleibol ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo Quinto.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Sexto.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Vóleibol tiene 15 (QUINCE) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El --8- incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del - Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al -- extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

GERARDO MATSUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

RCN:DINADAF.
DGC:cg.
Exp.Nº 1281.